

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL “TORNEO REGIONAL LIMATEJ 2026” BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y ganadores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes y a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – Del objetivo: Incentivar la sana competencia de los estudiantes de educación básica de las regiones del estado en el área de matemáticas a través de la resolución de problemas, que a la vez propicien su participación en concursos nacionales e internacionales.

SEGUNDA. – De los participantes: Podrán participar todos los estudiantes de 5° y 6° de educación primaria y los tres grados de educación secundaria de todos los municipios del Estado de Jalisco inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica durante el ciclo escolar 2025-2026 y que hayan sido ganadores de la 2a Etapa - Zona Escolar en el Torneo Eliminatorio LIMATEJ 2026 de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

TERCERA. – De la modalidad: Individual y presencial.

CUARTA. – De las categorías:

- **Categoría A:** estudiantes de 5° y 6° grado de primaria.
- **Categoría B:** estudiantes de los 3 grados de secundaria.

QUINTA. – De las etapas: El torneo regional contempla una etapa única en la cual participarán dos estudiantes de cada grado escolar por zona escolar del estado (un total de cuatro estudiantes en la categoría A y seis estudiantes en la categoría B).

SEXTA. – De las fechas y horarios: Se llevará a cabo en la fecha y sede elegidas por la Delegación Regional de la Secretaría de Educación (DRSE) correspondiente entre el jueves 23 de abril de 2026 y el miércoles 29 de abril de 2026. La aplicación de los exámenes estará a cargo de quien designe el responsable de cada DRSE, quien será responsable de notificar a los participantes el día, hora y sede correspondientes.

SÉPTIMA. – Del registro: Se realizará en línea por parte de los supervisores de cada Zona Escolar a través de un enlace, el cual les será proporcionado por el nivel educativo que corresponda.

La fecha límite de inscripción será el **jueves 16 de abril de 2026.**

OCTAVA. – De los exámenes: La Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales hará llegar los exámenes a quien designe la DRSE para su aplicación. El examen tendrá una duración de dos horas y estará conformado por 8 reactivos de respuesta abierta, donde 4 de ellos tendrán un valor de 1 punto cada uno y los otros 4 tendrán un valor de 2 puntos cada uno. El puntaje total de cada examen será de 12 puntos.

NOVENA. - De los ganadores: Se premiará a los mejores puntajes de cada región en proporción a la cantidad de participantes en cada una de ellas. En total se premiarán 400 estudiantes en el estado de Jalisco. En caso de empate en el puntaje, el Comité Organizador determinará al ganador con base en los criterios técnicos que al efecto establezca.

Cada uno de los ganadores descritos con anterioridad será acreedor a un premio económico de \$1,250.00 (mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), un reconocimiento y tendrá derecho a participar en la Liga LIMATEJ 2026 de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en donde estarán compitiendo estudiantes de todas las regiones del estado de Jalisco. Además, tendrán la oportunidad de ser parte de la red Talento al Estilo Jalisco de esta Secretaría y serán invitados a participar en eventos y concursos nacionales e internacionales de matemáticas en los que participa la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Se otorgará hasta un total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en premios de acuerdo con los participantes premiados atendiendo a lo establecido en la presente convocatoria y conforme al presupuesto correspondiente para tal efecto.

La entrega del premio económico estará sujeta al cumplimiento de los requisitos administrativos que determine la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, así como a la disponibilidad presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

DÉCIMA. - De las menciones honoríficas: Se asignarán a todos los participantes que no resulten ganadores de acuerdo a lo establecido en la base NOVENA de la presente convocatoria, pero que sean los mejores 100 puntajes siguientes de cada categoría de entre todas las regiones que hayan participado en este Torneo.

Todos los participantes con mención honorífica recibirán un reconocimiento y tendrán derecho a participar en la Liga LIMATEJ 2026 de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - De los resultados: El listado de los ganadores y menciones honoríficas será enviado por correo electrónico al correo registrado de los participantes y a los supervisores en la semana comprendida del 18 al 22 de mayo de 2026.

DÉCIMA SEGUNDA. - De la premiación: Se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2026 en fecha y sede que serán notificadas a los participantes ganadores a través de los medios oficiales de comunicación.

DÉCIMA TERCERA. - Del Comité Organizador: Es el que dará fe y legalidad de la selección de los ganadores de acuerdo con lo establecido en la base NOVENA de la presente convocatoria y estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Dos representantes de la Coordinación SMAR (Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento)

Las decisiones del Comité Organizador serán definitivas para efectos de la presente competencia y no admitirán recurso alguno en lo que respecta a la evaluación técnica y académica de la competencia y a la selección de ganadores.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde número 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia

Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 3819 2700 y 33 3030 7500 extensiones 57667 y 57674; correo electrónico: limatej.sej@jalisco.gob.mx

DÉCIMA CUARTA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Tratándose de datos personales de menores de edad, su tratamiento se realizará con estricto apego a la normatividad aplicable y con el consentimiento del padre, de la madre de familia o del tutor.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono: 33 3030 2000, extensión 55111.
- Correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA QUINTA - Equidad y no discriminación: La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA SEXTA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta la conclusión del proceso, incluyendo las etapas de aplicación de exámenes, publicación de resultados y premiación establecidas en las Bases SEXTA, DÉCIMA PRIMERA y DÉCIMA SEGUNDA, respectivamente.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

DÉCIMA SÉPTIMA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, a través de los siguientes medios de contacto:



- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 27 de marzo de 2026.

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO